

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
3ra. Sesión
24 de Septiembre de 2013

Siendo las 20,45 hrs. del 24 de Septiembre de 2013, se da inicio a la 3ra. Sesión del Concejo Municipal de Maria Elena.

TABLA:

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Aprueba Pago a la Asociación Chilena de Municipalidades de 101,80 UTM, correspondiente al pago anual de la cuota año 2013.

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolvarán.

Punto N° 1.

LECTURA ACTA ANTERIOR

Adiel Andrade Messina, Secretario del Concejo Municipal, procede a dar lectura al acta correspondiente a la 2da. Sesión de Agosto, realizada con fecha 26 de Agosto del 2013, la cual se aprueba sin observaciones.

Punto N° 2.

APRUEBA PAGO A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES DE 101,8 UTM, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA CUOTA ANUAL AÑO 2013.

Alcalde, informa que por acuerdo del Concejo, se acordó mantenerse en la Asociación Chilena de Municipalidades, hasta que se aclare bien el destino de la nueva Asociación de Municipios del Norte, por lo que deja al Secretario del Concejo, para que de lectura al oficio recibido.

Adiel Andrade Messina, Secretario del Concejo Municipal, da lectura al Oficio N° 078, del año 2013, de la Asociación Chilena de Municipalidad, en donde nos informan que el valor de la cuota anual año 2013, asciende a la suma de 101,80, lo que significa un monto aproximado a los \$ 4.100.000,-

Concejal Avendaño, saca a colación el tema de que los Concejales no se pueden capacitar y la Asociación Chilena está realizando una serie de capacitaciones y con muy buenos contenidos, pero indica que no entiende esta situación, ya que, no cuadra con lo que dice la Contraloría y lo que dice la Asociación.

Alcalde, le informa al Concejal Avendaño que el tema de la capacitación de los Concejales, se tomó en el Congreso de la Serena y que este situación, ya fue aclarada.

Concejal Ramírez, ratifica lo indicado por el Sr. Alcalde, indicando que efectivamente los Concejales pueden capacitarse, que esto fue anunciado en el Congreso de la Serena y que está respaldado por un dictamen de la Contraloría General de la República.

Concejal Ardiles, indica que en Congreso de la Serena el Presidente de la Asociación Chilena, indicó que efectivamente los Concejales pueden capacitarse, pero reiteró que cuando se hiciera la solicitud al Sr. Alcalde, esta no indicara capacitación, si no, que mencionara que se asistirá a un curso o a una pasantía.

Concejal Avendaño, dice que se aporta como cuota anual buena cantidad de plata a la Asociación Chilena, indicando nuevamente que están realizando un cantidad extraordinaria de curso, con un costo muy bajo y de muy buen nivel, en donde ya ha participado en algunos.

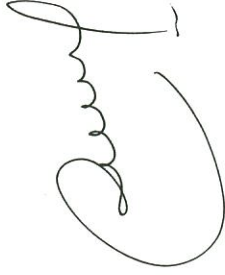
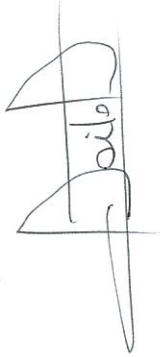
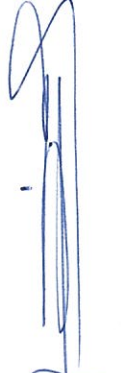


Concejal Ramírez, insiste en que se pueden capacitar los Concejales.

Se produce un pequeño debate entre que si se pueden capacitar los Concejales o solamente tienen que asistir a cursos o pasantía, optando el Sr. Alcalde hacer la consulta a la Srta. Leslie, abogada de la Municipalidad., consulta si aprueban el pago de la cuota a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Por unanimidad del Concejo se aprueba el pago de 101,80 UTM, como cuota año 2013 a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se cierra la 3ra. Sesión del Concejo Municipal, correspondiente al 24 de Septiembre de 2013 a las 21,05 horas.

Asisten las Concejales Sra. Viviana Cuello y Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Carlos Ardiles y Nelson Avendaño.



Adiel Andrade Messina
Secretario (s) Concejo Municipal